



INFORME DE GESTIÓN 2023 – 2024

LIBARDO CRUZ CASADO

Partido Conservador Colombiano.
Departamento del Cesar.

20 de julio del 2023 al 20 de junio de 2024.

Comisión Cuarta Constitucional Permanente.
libardo.cruz@camara.gov.co



<https://www.instagram.com/libardocruz/?igsh=eHFqYWpqNXYxcjdo>



<https://x.com/libardocruz?s=21&t=5SaxwXmsY649IKiR2udArg>



<https://www.facebook.com/LibardoCruzCasado?mibextid=LQQJ4d>

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



HONORARIOS DE CONCEJALES

AVANCE

Aumentar el valor de los honorarios de los concejales, incrementar el número de sesiones ordinarias y extraordinarias y reconocer el derecho al pago de la seguridad social.



Radicado En trámite Aprobado Final Retirado Archivado

FESTIVAL TAMBORA GAMARRA

AVANCE

Declarar Patrimonio Cultural de la Nación, el festival nacional de la tambora tradicional en el municipio de Gamarra en el departamento del Cesar.



Radicado



En trámite



Aprobado



Final

Retirado

Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



DISTRITO ESPECIAL VALLEDUPAR

AVANCE

Elevar la categoría de Valledupar a Distrito Especial – Eje Musical, Turístico, e Histórico de Colombia.



Radicado En trámite Aprobado Final Retirado Archivado

ELECCIÓN DE PERSONEROS

Establecer los parámetros de la convocatoria pública que deben adelantar los concejos para la elección de personeros y modificar los requisitos para ser elegido personero.

AVANCE



Radicado En trámite Aprobado Final Retirado Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



ESCENARIOS DEPORTIVOS

Garantizará que las escuelas y organismos deportivos, recreativos, de actividad física y las organizaciones culturales con usuarios pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, puedan hacer uso de forma gratuita de los espacios públicos catalogados como equipamientos deportivos, recreativos o para la actividad física y/o cultural,

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final

Retirado

Archivado

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



ACCIÓN POPULAR.

Crear y regular los incentivos para las acciones populares establecidas en la Ley 472 de 1998.



HONORES BETANCUR.

BELISARIO

Rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.



COSTOS DERECHO DE GRADO.

Establecer límites al costo educativo del derecho de grado como medida para reducir el impacto económico que genera su cobro excesivo, eliminando las barreras de acceso a la educación y mercado laboral.



MANIFESTACIÓN SOCIAL.

Regular, garantizar y proteger el derecho a la manifestación, movilización y reunión social y pacífica; determinar su alcance y, definir las responsabilidades y obligaciones de las partes intervinientes y de las autoridades.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



CAR

Se transfiere la jurisdicción ambiental de municipios en el departamento de cundinamarca a la corporación autónoma regional de cundinamarca (car) y la corporación autónoma regional del guavio (corpogua vio)



FENTANILO.

Fortalecer la capacidad del Estado para prevenir, controlar y sancionar el consumo, tráfico, fabricación y porte de fentanilo y otras sustancias opioides.



HONORES A MISAEL PASTRANA BORRERO.

Se rinde honores a la memoria y obra del expresidente misael eduardo pastrana borrero, con ocasion del primer centenario de su natalicio



ENTREGA GRATUITA DE COPAS MENSTRUALES.

Dignificar la condición menstruante de la mujer, incluyendo dentro del plan de salud la entrega gratuita de copas vaginales a través del sistema de salud a personas menstruantes de estratos 1, 2

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



REFORMA LABORAL.

Reformar el Código Sustantivo del Trabajo con el fin de que este sea más incluyente, buscando atender las necesidades y prioridades que tiene el país en materia laboral, generación de empleo y reducción de la informalidad laboral.



ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO.

Modificar el Decreto Orgánico 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", con el fin de crear la política de presupuesto abierto y cuentas transparentes.



GLORIOSO RIO CAQUETA.

Reconocer al Río Caquetá, su cuenca y afluentes, como entidad sujeto de derechos, con el fin de garantizar su protección, conservación, mantenimiento y restauración.



VOTO DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA.

Posibilita el derecho a votar en las elecciones a los miembros de la fuerza publica.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



FONDO EMPRENDER.

Ampliar los alcances del Fondo Emprender en materia presupuestal y en capacidad de articulación interinstitucional para el establecimiento y consolidación de asociatividad entre los emprendedores.



MODIFICACIÓN LEY 105 DE 1993.

Establecer una tarifa diferencial en algunos peajes.



CONCURSOS DE MERITOS.

Adicionar los mecanismos para la provisión definitiva de empleos públicos de carrera administrativa, la progresividad de los concursos para empleos de carrera administrativa.



MESADA 14 FUERZA PÚBLICA.

Se adiciona un párrafo al acto legislativo 01 de 2005 y se adiciona el artículo 48 de la constitución política de Colombia.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Adiciónese un numeral al artículo 13° del Proyecto de Ley No 433 de 2024 C.

Precisar que, parte las cotizaciones del pilar contributivo se destinarán a la subcuenta generacional del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo a la que pertenece el cotizante.



Constancia

Elimínese el literal I) del artículo 20° del Proyecto de Ley No 433 de 2024 C.

Eliminar barreras de ingreso en el Componente Complementario de Ahorro Individual.



Constancia

Modifíquese el párrafo 4° del artículo 25° del Proyecto de Ley No 433 de 2024 C.

Establecer que el esquema de subcuentas generacionales no sea facultativo en la implementación de la ley.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 172 de 2023 C.

Tope al porcentaje de los recursos que se podrán destinar para funcionamiento en los organismos de tránsito, toda vez que debemos garantizar que no haya un detrimento en la inversión de los planes y proyectos del sector movilidad.



Constancia

Modifíquese el numeral 3 del artículo 3° del Proyecto de Ley No 433 de 2024 C.

Desagregar el Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo entre subcuentas generacionales.



Constancia

Modifíquese el numeral 3 del artículo 3° del Proyecto de Ley No 433 de 2024 C.

se propone disminuir el umbral a 2 SMMLV, toda vez que, entre menor es el umbral, menos es el impacto Fiscal y menor es el impacto sobre el ahorro.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de Ley Estatutaria No 266 de 2023 C.

Adicionar el artículo, para que la familia de crianza, tenga la potestad de diligenciar y firmar un documento que autorice hacer uso de los datos biométricos y personales de los niños y niñas extraviados.



Aprobada

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de Ley Estatutaria No 266 de 2023 C.

Adicionar datos que permitan alertar a las personas cercanas al lugar de la desaparición, generando un punto de partida, en la búsqueda.



Aprobada

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de Ley No 074 de 2022 C.

Eliminar la incompatibilidad que propone el artículo 4 del proyecto de ley, entre la “Renta Básica a la Persona Mayor” y la indemnización monetaria a la que tienen derecho las personas víctimas del conflicto armado.



**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**
INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024



PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modifíquese el artículo 59° del Proyecto de Ley No 433 de 2024 C.

En el mismo sentido que la proposición radicada al artículo 20, con esta proposición se pretende eliminar barreras de ingreso al Componente Complementario de Ahorro Individual.



Constancia

Modifíquese el literal a) del artículo 19° del Proyecto de Ley No 433 de 2024 C.

Incentivar las cotizaciones reconociendo un rendimiento anual del 4 % real a las cotizaciones para aquellos casos en los que no se cumplan con las semanas de pensión y se acceda a los beneficios del pilar semicontributivo.



Constancia

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No 433 de 2024 C.

Reglamentar las cotizaciones a la seguridad social por ingresos mensuales inferiores a un salario mínimo legal mensual vigente.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley No 152 de 2022 C.

Se hacen precisiones con el fin de distinguir los conceptos de familia de crianza y cuidador, con el fin de que no existan discrepancias a la hora de tomar decisiones jurídicas.



Aprobada

Adiciónese un párrafo artículo 5° del Proyecto de Ley No 152 de 2022 C.

Se hacen precisiones con el fin de distinguir los conceptos de familia de crianza y cuidador, con el fin de que no existan discrepancias a la hora de tomar decisiones jurídicas.



Constancia

Modifíquese el artículo 6° del Proyecto de Ley No 152 de 2022 C.

Permitir que los padres de crianza también tengan derechos herenciales frente a sus hijos de crianza, toda vez que el artículo propuesto en la ponencia solo reconoce esta prerrogativa para los hijos.



**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**
INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024



PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modifíquese el artículo 7° del Proyecto de Ley No 074 de 2022 C.

Se adiciona con el fin de dar claridad en las fuentes de financiación de la iniciativa.



Aprobada

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 258 de 2022 C.

Se actualiza el nombre del del Ministerio **de las Culturas, las Artes y los Saberes.**



Aprobada

Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de Ley No. 258 de 2022 C.

Se actualiza el nombre del del Ministerio **de las Culturas, las Artes y los Saberes.**



DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA
INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024





COMISIONES

Comisión Constitucional - Comisión Cuarta o Presupuesto.



conoce de temas relacionados con:

1. Leyes Orgánicas de Presupuesto;
2. Sistema de Control Fiscal Financiero;
3. Enajenación y destinación de Bienes Nacionales;
4. Regulación del Régimen de propiedad industrial, patentes y marcas;
5. Creación, supresión, reforma u organización de establecimientos Públicos Nacionales;
6. Control de calidad y precios y;
7. Contratación Administrativa.



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

63

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRs RECIBIDOS

63

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRs CONTESTADOS

10

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRs TRASLADADOS
POR COMPETENCIA

GRACIAS



**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**
INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024

